Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

PS1015_2019: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, (Lote 1: Asesoramiento Laboral; Lote 2: Asesoramiento en materia de Contratación Pública y de Subvenciones).

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, con fecha 25 de septiembre de 2019, la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (Lote 1: Asesoramiento Laboral; Lote 2: Asesoramiento en materia de Contratación Pública y de Subvenciones).

Dicho expediente de contratación se inició en origen por procedimiento abierto simplificado en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de las ofertas y vistas las ofertas recibidas, siguiendo lo establecido en la LCSP, se evaluaron las mismas, proponiendo adjudicar el citado contrato a:

LOTE 1. Landwell – PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. con CIF B-80909278, siendo el precio de adjudicación de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (9.350,00 €), IVA excluido.

LOTE 2. Landwell – PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. con CIF B-80909278, siendo el precio de adjudicación de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (16.660,00 €), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V O

Adjudicar la contratación de la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (Lote 1: Asesoramiento Laboral; Lote 2: Asesoramiento en materia de Contratación Pública y de Subvenciones) de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas